Naciones Unidas A/AC.183/SR.345

Asamblea General

Distr. general
24 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Acta resumida de la 345ª sesión
Celebrada en la Sede, Nueva York, el

Presidente: Sr. Diallo . . . . . (Senegal)

Sumario

Aprobación del orden del día

Información actualizada sobre los acontecimientos ocurridos desde la anterior sesión del Comité

La situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y evolución del proceso político

Examen del proyecto de informe del Comité a la Asamblea General

Exposición de los miembros del jurado del Tribunal Russell sobre Palestina acerca del resultado de la cuarta sesión del Tribunal, celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2012 en Nueva York

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

12-53765S (S)

Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 10.40 horas

Aprobación del orden del día

1. *Queda aprobado el orden del día.*

Información actualizada sobre los acontecimientos ocurridos desde la anterior sesión del Comité

2. **El Presidente**, resumiendo las actividades y los acontecimientos que han tenido lugar desde la anterior sesión del Comité, dice que el 21 de agosto de 2012 el Gobierno sudafricano informó de que había aprobado la colocación de etiquetas con el texto "Territorio Palestino Ocupado" en las mercancías importadas desde los asentamientos israelíes. La Autoridad Palestina expresó su reconocimiento a la iniciativa y después instó a los Estados de la Unión Europea a seguir el mismo ejemplo.

3. El 22 de agosto de 2012, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina.

4. El 31 de agosto de 2012, en la clausura de la cumbre celebrada en Teherán, el Movimiento de los Países No Alineados hizo pública una declaración sobre la causa palestina en la que declaró el pleno derecho del pueblo palestino a un Estado independiente, con Jerusalén como capital, y el derecho al retorno de los refugiados.

5. El 17 de septiembre de 2012, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. El Coordinador observó que el calendario establecido por el Cuarteto para alcanzar un acuerdo de paz expirará a finales de año, y expresó la esperanza del Secretario General de que los asociados del Cuarteto, en consulta con las partes, sepan mirar más allá de los plazos de prescripción y trazar un nuevo y plausible camino a seguir en el terreno político en los próximos meses.

6. El 23 de septiembre de 2012, el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos se reunió en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Los donantes confirmaron la preparación institucional de la Autoridad Palestina para adquirir la condición de Estado. Sin embargo, observaron también que el crecimiento de la economía se ha ralentizado en Palestina debido a la disminución de la ayuda de los donantes, a la incertidumbre causada por la crisis financiera de la Autoridad Palestina y a la insuficiente relajación de las restricciones impuestas por Israel.

7. El 24 de septiembre de 2012, el Consejo de Derechos Humanos celebró un debate sobre la situación de los derechos humanos en Palestina y en otros territorios árabes ocupados. La Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos destacó la necesidad de intensificar la colaboración para exigir la rendición de cuentas por las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza ha registrado, y observó que casi tres años después del respaldo a las recomendaciones de la Misión por parte del Consejo nadie ha sido todavía acusado por ninguno de los incidentes registrados.

8. El 27 de septiembre de 2012, en su declaración ante la Asamblea General, el Presidente Abbas de la Autoridad Palestina exhortó a la Asamblea General a hacer más para cumplir sus responsabilidades, e instó al Consejo de Seguridad a que aprobara urgentemente una resolución en la que se establezcan las bases y los fundamentos para una solución al conflicto israelo-palestino, que sirvan como guía y referencia vinculante para llevar a la práctica la idea de los dos Estados. Asimismo, el Sr. Abbas anunció que Palestina ha iniciado consultas intensivas con las organizaciones regionales y los Estados Miembros a fin de alentar a la Asamblea General a que apruebe una resolución en el período de sesiones en curso por la que se reconozca a Palestina como un Estado no miembro de las Naciones Unidas.

La situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y evolución del proceso político

9. **El Sr. Mansour** (Observador de Palestina) dice que su oficina está preparando una carta que presentará en el día de hoy ante el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad en relación con la última escalada de violencia de Israel contra el pueblo palestino, especialmente en la Franja de Gaza ocupada. En un incidente, la Potencia ocupante disparó contra unos 20 civiles palestinos, la mayoría mujeres y niños, causando muertos y heridos. La carta se referirá también a la reciente profanación de las iglesias de Palestina por parte de colonos israelíes que han pintado

grafitos insultantes y racistas en sus muros. Estas violaciones se suman a los ataques contra muchas mezquitas de Palestina por parte de colonos radicales empecinados en incitar el odio religioso.

10. El orador ha recibido recientemente de un representante de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) una copia de un atlas, que remitirá al Presidente, en el que se documentan claramente las violaciones del derecho internacional por parte de Israel, especialmente en la Jerusalén Oriental ocupada. Algunos de los mapas muestran localizaciones de tierras confiscadas, puestos de control, la ruta y la construcción del muro de separación, y áreas donde los colonos han atacado a civiles y sus propiedades y han incendiado olivares y otros árboles.

11. Se ha constituido un Comité Ministerial Árabe, entre cuyos miembros están el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes y el Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, para celebrar consultas con el fin de promover la admisión de Palestina como Estado observador no miembro de las Naciones Unidas en el período de sesiones en curso de la Asamblea General. El Sr. Mansour dice que su delegación mantiene además consultas con muchos países con el fin de llegar a un entendimiento común sobre el contenido de un proyecto de resolución que se presentará a la Asamblea General en el período de sesiones en curso. A continuación se llevarán a cabo más consultas entre los países y los grupos políticos a fin de redactar y matizar el texto y decidir la fecha de su presentación, para garantizar la mayor cantidad posible de votos a favor en la Asamblea General.

12. El apoyo del Comité durante todo el proceso y en la promoción de la causa de la justicia del pueblo palestino es muy importante, y el orador espera con interés la participación del Presidente, en nombre del Comité, en el debate que se celebrará el 15 de octubre de 2012 en el Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina.

13. Por motivos que ya conoce el Comité, Israel ha bloqueado las últimas iniciativas del Consejo de Seguridad de enviar una misión de determinación de hechos para investigar los ataques cometidos por la Potencia ocupante en territorio palestino. Israel impidió también la celebración de una Reunión Ministerial del Comité sobre Palestina del Movimiento de los Países No Alineados que se había convocado en Ramallah con base en testimonios directos de la situación en el Territorio Palestino Ocupado. El orador expresa su agradecimiento a los ministros que acudieron a dicha reunión en Ramallah.

14. En noviembre de 2012, el Consejo de Derechos Humanos decidió enviar una misión internacional independiente de determinación de hechos para investigar las implicaciones de los asentamientos israelíes sobre los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del pueblo palestino en todo el Territorio Palestino Ocupado. La misión perseverará en sus esfuerzos aunque Israel intente impedirlos también. Con el apoyo del Comité y las demás partes interesadas, la delegación de Palestina seguirá estudiando formas creativas para que los órganos internacionales puedan comprobar directamente y dar amplia publicidad a la difícil situación del pueblo palestino que vive en el territorio ocupado.

15. El orador celebra la presencia en la sesión de los dos pasantes del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Autoridad Palestina. Hasta ahora, más de 30 diplomáticos de Palestina se han graduado en el programa creado para formar al personal del Ministerio de Relaciones Exteriores de Palestina que trabaja en Nueva York durante la Asamblea General en las competencias necesarias para establecer la infraestructura del Estado de Palestina. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo está impartiendo cursos de capacitación a diplomáticos de otros ministerios de Palestina, y también ha habido representación palestina entre las personas que han recibido formación de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental para preparar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

16. Señalando que la Iglesia de la Natividad de Belén ha sido declarada sitio del Patrimonio Mundial, el orador dice que Palestina está estudiando la posibilidad de pedir ayuda a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para mejorar su capacidad de preparación de otros sitios para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial antes de que Palestina consiga su independencia y después de poner fin a la ocupación israelí. El respaldo del Presidente a tal fin será sumamente valioso.

17. **El Presidente** da la bienvenida, en nombre del Comité, a los nuevos pasantes de Palestina.

18. El Presidente se muestra plenamente de acuerdo con el Observador de Palestina en que es imperativo recabar el apoyo de todos los amigos de Palestina con miras a plantear el enfoque más eficaz para garantizar la concesión a Palestina de la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas durante el período de sesiones en curso de la Asamblea General.

19. **El Sr. Khalil** (Observador de Egipto) señala que esta sesión del Comité se está celebrando en un momento muy importante para la causa palestina. Se muestra de acuerdo con las observaciones del Presidente en relación con el sombrío panorama que se presenta para avanzar en algunas esferas de especial preocupación.

20. En su condición de Presidente del Grupo de los Estados Árabes, el orador alienta a la Autoridad Palestina a que adopte todas las medidas posibles y mantenga las oportunas consultas, en función de las necesidades y de las circunstancias del pueblo palestino, con el fin de lograr su aspiración a la obtención de la condición de miembro de las Naciones Unidas. Confía en que todos los miembros del Comité respalden plenamente esta medida.

21. El Sr. Khalil da la bienvenida a los pasantes de Palestina y les expresa su esperanza de que pronto puedan presenciar la adhesión de Palestina a las Naciones Unidas como Estado no miembro.

Examen del proyecto de informe del Comité a la Asamblea General (A/AC.183/2-12/CRP.2)

22. **El Sr. Grima** (Malta), Relator, presentando el proyecto de informe del Comité, dice que si es necesario y de conformidad con la práctica establecida, la Secretaría lo actualizará en consulta con el Relator a fin de reflejar cualquier hecho nuevo que pueda ocurrir antes de que el informe se someta a la Asamblea General.

23. **El Presidente** invita al Comité a examinar, capítulo por capítulo, el proyecto de informe.

24. *Quedan aprobados los capítulos I a VII.*

25. **El Presidente** entiende que el Comité desea aprobar el proyecto de informe en su conjunto.

26. *Queda aprobado el proyecto de informe en su totalidad.*

Se suspende la sesión a las 11.20 horas y se reanuda a las 11.45 horas.

Exposición de los miembros del jurado del Tribunal Russell sobre Palestina acerca del resultado de la cuarta sesión del Tribunal, celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2012 en Nueva York

27**. El Presidente** dice que el Tribunal Russell sobre Palestina es un tribunal popular internacional creado por un gran número de ciudadanos comprometidos con el fomento de la paz y la justicia en el Oriente Medio. Entre los miembros de su Comité Internacional de Apoyo figuran galardonados con el Premio Nobel de la Paz, un ex Secretario General de las Naciones Unidas, dos ex Jefes de Estado, otras personas que han ejercido altas funciones políticas, numerosos representantes de la sociedad civil y personas de todas las profesiones y condiciones sociales. Tras las sesiones celebradas en Barcelona, Londres y Ciudad del Cabo, la semana pasada el Tribunal celebró su cuarta sesión en Nueva York.

28. *Por invitación del Presidente, el Sr. Mansfield (Queen's Counsel y letrado), el Sr. Hessel (Embajador Honorario de Francia, escritor y filósofo) y el Sr. Dugard (Profesor de Derecho de la Universidad de Leiden (Países Bajos) y ex Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967), miembros del jurado del Tribunal Russell sobre Palestina; y la Sra. Bennis (US Campaign to End the Israeli Occupation), perito que se ha dirigido al Tribunal, toman asiento como participantes en el debate de la Mesa.*

29**. El Sr. Mansfield** (Queen's Counsel y letrado) señala que ya se ha distribuido al Comité un proyecto de resumen de las conclusiones de la cuarta sesión del Tribunal, en inglés. La versión definitiva y completa del mismo se facilitará al Comité en el plazo de un mes, acompañada de una versión en francés.

30. El orador subraya que el principal objetivo de la cuarta sesión del Tribunal ha sido movilizar a las Naciones Unidas para que se tomen en serio su crucial obligación de defender el estado de derecho.

31. Dando lectura a los principales apartados del proyecto de resumen, el orador señala a la atención especialmente aquellos que abordan la responsabilidad de las Naciones Unidas por no perseguir las violaciones del derecho internacional cometidas por

Israel, como la construcción del muro de separación, cuya ilegalidad fue confirmada por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 2004 sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el Territorio Palestino Ocupado. Subraya la importancia de esta opinión, que las propias Naciones Unidas pidieron a la Corte pero por cuyo cumplimiento no han velado.

32. Como se refleja en el proyecto de resumen, las Naciones Unidas deben hacer algo más que limitarse simplemente a condenar las violaciones del derecho internacional por parte de Israel; también deben adoptar medidas. El Consejo de Seguridad ha delegado la responsabilidad de mantener la paz en el Oriente Medio en el Cuarteto, que ha fracasado en la oposición a dichas violaciones. Es obvio que los Estados Unidos tienen un peso decisivo en las respuestas del Cuarteto, una situación que plantea serias dudas en cuanto a la buena fe del Cuarteto. Como miembro del Cuarteto, las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de sus fracasos.

33. Dando lectura a algunas de las conclusiones del Tribunal y a sus recomendaciones sobre el camino a seguir, el orador destaca una de las recomendaciones, que aboga por la abolición del veto de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Señala a este respecto que la mayoría de los vetos presentados por los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad se refieren a violaciones cometidas por Israel en Palestina.

34. El orador subraya que el hecho de que las Naciones Unidas no adopten medidas hará que la comunidad internacional pierda la confianza en la Organización y cuestione su legitimidad e integridad, así como la legitimidad e integridad del propio estado de derecho. Existe una enorme falta de credibilidad y la apremiante situación de Palestina debe abordarse de forma inmediata.

35. **El Sr. Hessel** (Embajador Honorario de Francia, escritor y filósofo) pide al Presidente que transmita las conclusiones del Tribunal a los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, al Consejo de Derechos Humanos y a todos los demás órganos de las Naciones Unidas que llevan tantos años lidiando con el conflicto no resuelto entre palestinos e israelíes.

36. Para el Tribunal ha sido prioritario asegurarse de la veracidad de los hechos que se exponen en sus conclusiones. Los hechos son efectivamente ciertos, y recogen los resultados de un profundo análisis realizado por testigos, expertos y abogados altamente competentes, como ya se hizo en las anteriores sesiones del Tribunal. Otra de las prioridades ha sido articular exhaustivamente la legislación pertinente: no solo la consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, fundamento del derecho internacional, sino también en el cuerpo de leyes sustantivas dimanante de la labor de los numerosos órganos de las Naciones Unidas a lo largo de los años.

37. Aunque el exhaustivo cuerpo de leyes expone con claridad los motivos por los que las violaciones cometidas en Palestina son incompatibles con el derecho internacional, continuamente se han puesto obstáculos para impedir las medidas de aplicación de dichas leyes. El problema radica en que las Naciones Unidas es un órgano intergubernamental, a pesar del hecho de que la Carta comienza con las palabras "Nosotros, los pueblos". La única manera en que el pueblo puede acceder a las Naciones Unidas es a través de las misiones de sus gobiernos ante la Organización.

38. Aunque las organizaciones no gubernamentales siguen ejerciendo una encomiable presión sobre los gobiernos para que actúen como se espera de ellos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los demás instrumentos internacionales principales, sus esfuerzos no han sido hasta la fecha suficientes para obligar a los gobiernos a estar a la altura de este desafío. Sin embargo, en muchos países se están produciendo movimientos significativos, y no solo en aquellos con tradición de activismo democrático, y algunos han conseguido incluso deshacerse de los tiranos que los gobernaban.

39. Ante esta situación, el Tribunal considera que el pueblo palestino tiene derecho a esperar que la comunidad internacional abrace su causa con mucha mayor determinación y vigor que los demostrados en los últimos 60 años, y que, para ello, transforme sus declaraciones de apoyo en resultados concretos.

40. **El Presidente** asegura al Sr. Hessel que transmitirá las conclusiones del Tribunal conforme el orador ha solicitado.

41. **El Sr. Dugard** (Profesor de Derecho de la Universidad de Leiden (Países Bajos) y ex Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967) dice que el Tribunal Russell

considera que las Naciones Unidas, como órgano sucesor de la Sociedad de las Naciones, siguen obligadas por el sagrado compromiso asumido con respecto a Palestina por la Sociedad y por el Reino Unido y ratificado por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 2004. En consecuencia, las Naciones Unidas están obligadas a promover el derecho a la libre determinación y a la independencia del pueblo palestino.

42. Las Naciones Unidas no han aplicado las conclusiones de la Corte que se contienen en la opinión consultiva, que destaca la ilegalidad de la construcción del muro en el territorio palestino. La Corte ha confirmado también por unanimidad que la construcción de asentamientos en el territorio es contraria al derecho internacional, y ha insistido en la aplicabilidad al territorio ocupado del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra y de los principales convenios internacionales sobre derechos humanos.

43. Al Tribunal le preocupa especialmente el hecho de que el Secretario General, como representante de las Naciones Unidas en el Cuarteto, no haya reconocido la existencia de la opinión consultiva, aún más cuando dicha opinión tiene carácter vinculante para la Organización.

44. Resulta insólito comprobar que, aunque el Consejo de Seguridad ha delegado la responsabilidad de mantener la paz en el Oriente Medio en el Cuarteto, el peso de su toma de decisiones lo han tenido los Estados Unidos, que han vetado la resolución del Consejo de Seguridad relativa a la ilegalidad de los asentamientos. También es muy extraño que el Cuarteto no haya respaldado nunca expresamente la opinión consultiva de la Corte, y que permitiera a su enviado ejercer presión contra la condición de Estado de Palestina, cuando la Autoridad Palestina solicitó el año anterior su admisión como miembro de las Naciones Unidas.

45. Asimismo, el Cuarteto realiza periódicamente declaraciones inocuas en relación con el Oriente Medio, la mayoría de las cuales demuestran un claro sesgo en favor de Israel. Por ejemplo, el Cuarteto nunca se ha interesado por las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas durante la Operación Plomo Fundido y nunca ha hecho referencia a la Misión de Investigación sobre el Conflicto de Gaza.

46. Ha llegado el momento de que la Asamblea General, quizás por iniciativa del Comité, alce su voz en cuanto a las actividades del Cuarteto y sus omisiones, para garantizar que el Cuarteto desarrolle debidamente su función. Sobre todo, la Asamblea General debe reforzar la vigilancia sobre el Cuarteto, prestando especial atención al decepcionante papel desempeñado hasta ahora por el Secretario General en dicho órgano.

47. **La Sra. Vivas Mendoza** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su delegación respalda plenamente las conclusiones del Tribunal Russell recogidas en su proyecto de resumen. Como la República Bolivariana de Venezuela ya ha declarado en otros foros, la impunidad de Israel con respecto al conflicto en Palestina socava el proceso de paz en el Oriente Medio así como la legitimidad de las Naciones Unidas. La Organización debe afrontar la muy compleja tarea de establecer las condiciones necesarias para la paz, mediante la reforma del Consejo de Seguridad y de su sistema de veto. Poco se ha avanzado en el logro de estos objetivos en más de 18 años de esfuerzos.

48. Como el Sr. Hessel ha recordado al Comité, las Naciones Unidas se hacen mayor eco de la voluntad de los gobiernos que de la voluntad de los pueblos. Esta situación refleja una falta de democracia a nivel mundial. En consecuencia, las Naciones Unidas necesitan una agenda genuinamente popular para lograr avanzar hacia la paz en el Oriente Medio y resolver el conflicto en el Territorio Palestino Ocupado.

49**. El Sr. Mansour** (Observador de Palestina) agradece sus esclarecedoras exposiciones a los miembros del jurado de la Comisión Russell sobre Palestina. En el sistema de las Naciones Unidas hay amplio consenso sobre muchos de los aspectos planteados por los representantes del Tribunal, como el relativo a la cada vez menor justificación de la existencia del Cuarteto debido a su creciente ineficacia y a su incapacidad para aplicar algunas de las medidas que aparentemente apoya, como la hoja de ruta.

50. El orador subraya que la negativa del Consejo de Seguridad a adoptar medidas firmes y a invocar el Capítulo VII de la Carta para obligar a Israel a cumplir el derecho internacional y sus obligaciones derivadas del derecho internacional humanitario y de las normas de derechos humanos alienta a Israel a seguir actuando con impunidad en el Territorio Palestino Ocupado. De

hecho, toda la comunidad internacional, al no reunir la voluntad política necesaria para exigir el cumplimiento de estas obligaciones a Israel, pone a los dirigentes y al pueblo palestino en la disyuntiva de tener que actuar por cuenta propia. Palestina ha solicitado elevar su condición en la Asamblea General precisamente porque desea enviar un contundente mensaje a Israel, a saber, que si Israel no cumple sus obligaciones, los dirigentes palestinos se verán obligados a llevar el caso ante la Corte Penal Internacional.

51. Los dirigentes de Palestina instan encarecidamente a la comunidad internacional a que proponga soluciones factibles para exigir el cumplimiento a Israel de las obligaciones que le impone el derecho internacional. Si no hay ninguna propuesta, el pueblo palestino no tendrá otra opción que tomar las riendas, como ya hizo cuando desencadenó la primera intifada, en la que consiguió doblegar a Israel.

52. La Autoridad Palestina agradece profundamente la labor de las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, los expertos y las personalidades destacadas, incluido el Tribunal Russell sobre Palestina, en apoyo a la lucha del pueblo palestino por la justicia y la independencia.

53. **La Sra. Rubiales de Chamorro** (Nicaragua) dice que su delegación está plenamente de acuerdo con el proyecto de conclusiones a que el Tribunal sobre Palestina ha llegado en su última sesión, en particular con los comentarios realizados sobre el papel del Cuarteto.

54. Como nación amante de la paz, Nicaragua ha recurrido a menudo a la Corte Internacional de Justicia en busca de soluciones de mediación para el arreglo pacífico de controversias. Garantizar el respeto a las opiniones de la Corte es esencial; no respetarlas socava a dicha institución y alienta la impunidad.

55. La solución biestatal al conflicto israelo-palestino lleva pendiente demasiado tiempo. El Consejo de Seguridad no ha logrado ponerse de acuerdo para obligar a Israel a cumplir sus obligaciones en relación con Palestina, y por tanto ha alentado a Israel a actuar con impunidad. Por tanto, depende de la Asamblea General, actuando como una asamblea de los pueblos, garantizar que la labor de la Corte Internacional de Justicia se atienda debidamente. El pueblo palestino debe intensificar sus esfuerzos en el Territorio Palestino Ocupado para complementar las medidas de la Asamblea General. En este sentido, la oradora señala que la asistencia internacional, acompañada de medidas internas, ayudó a su país a liberarse de la tiranía.

56. La delegación de Nicaragua espera con interés recibir la versión definitiva de las conclusiones del Tribunal para poder decidir la mejor manera de impulsar la causa palestina, que se compromete a apoyar plenamente.

57. **El Sr. Núñez Mosquera** (Cuba) agradece a los miembros del jurado del Tribunal Russell sus intervenciones ante el Comité y dice que sus declaraciones recalcan la necesidad de que el Comité prosiga y refuerce sus medidas de concienciación sobre los derechos inalienables del pueblo palestino. Señala a la atención, en este sentido, la conclusión del Tribunal que aboga por la movilización de la opinión pública internacional a tal fin. La Reunión Ministerial del Comité sobre Palestina del Movimiento de los Países No Alineados llevará a cabo la misma labor, conforme a lo tratado en la cumbre del Movimiento celebrada en Teherán en agosto de 2012.

58. El orador se muestra de acuerdo con los representantes de la República Bolivariana de Venezuela y Nicaragua en cuanto a la importancia de reformar las Naciones Unidas, conforme insta el Tribunal Russell en sus conclusiones. La incapacidad para seguir avanzando hacia la creación de un Estado de Palestina basado en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital, demuestra claramente la necesidad de abolir el veto en el Consejo de Seguridad. Los miembros del Comité deben ponerse en contacto personalmente para promover el acuerdo sobre las reformas necesarias, a saber, la democratización del Consejo de Seguridad, la eliminación del veto y el fortalecimiento del papel de la Asamblea General.

59. **El Sr. Apakan** (Turquía) dice que la presencia de los miembros del jurado del Tribunal Russell sobre Palestina supone un estímulo para que el Comité siga trabajando en la promoción de la causa de la justicia del pueblo palestino y del estado de derecho. Las conclusiones del Tribunal son una valiosa contribución a la labor de las Naciones Unidas y deben adoptarse las medidas apropiadas para señalarlas a la atención de la Asamblea General para un debate exhaustivo.

60. **La Sra. Bennis** (US Campaign to End the Israeli Occupation) manifiesta su gran respeto por el Comité y

valora la labor que desempeña en colaboración con la sociedad civil en apoyo de los derechos humanos y de los derechos del pueblo palestino en particular.

61. La oradora insta al Comité a que considere seriamente la necesidad de guiar a la Asamblea General, el órgano más democrático de las Naciones Unidas, en la reactivación del incumplido compromiso de larga data de la Organización de poner fin a la ocupación israelí, al *apartheid* israelí y al desprecio de Israel por el derecho internacional y los derechos humanos. En 1982 y 1983, la Asamblea General, haciéndose eco de la labor del movimiento internacional contra el *apartheid* en Sudáfrica en ese momento, aprobó una serie de resoluciones en respuesta a la agresión israelí en el Territorio Palestino Ocupado, por las que incitaba al boicot y a la desinversión de las empresas israelíes, y más concretamente, al embargo de armas. La Asamblea General debe aprobar ahora una resolución en consonancia con las disposiciones pertinentes de dichas resoluciones anteriores.

62. La oradora desea también subrayar que las Naciones Unidas no están respondiendo ante la perturbadora saturación de armas en el Oriente Medio, donde hay un Estado poseedor de armas nucleares que no está reconocido como tal, ni bajo observación de las Naciones Unidas. Esta situación pone de manifiesto la urgencia de aprobar el tipo de resolución que la oradora recomienda. Algunos Estados ya están adoptando las medidas necesarias para limitar su comercio de armas con Israel, recogiendo los esfuerzos que en los últimos años ha realizado la sociedad civil internacional para llamar a la acción en este sentido.

63. **El Presidente** señala que el Comité aplaude el compromiso del Tribunal Russell sobre Palestina de hacer que Israel sea responsable legalmente por las violaciones del derecho internacional cometidas contra el pueblo de Palestina. El Comité desea mantener la colaboración con el Tribunal en su objetivo común de conseguir la tan retrasada justicia para el pueblo palestino.

64. *Sr. Mansfield (Queen's Counsel y letrado), el Sr. Hessel (Embajador Honorario de Francia, escritor y filósofo) y el Sr. Dugard (Profesor de Derecho de la Universidad de Leiden (Países Bajos) y ex Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967), miembros del jurado del Tribunal Russell sobre Palestina; y la Sra. Bennis (US Campaign to End the Israeli Occupation), se retiran.*

Otros asuntos

65. **El Presidente** dice que el 4 de octubre de 2012 se celebró una sesión de orientación organizada por la División de los Derechos de los Palestinos para los funcionarios de las Misiones Permanentes de miembros y observadores del Comité, y da las gracias a los participantes y a la División en nombre del Comité.

66. Para finalizar, el Presidente recuerda a las delegaciones que el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino se celebrará el día 29 de noviembre de 2012, e invita a todos los miembros del Comité y a los observadores a estar representados en la reunión conmemorativa que se celebrará con tal motivo, como de costumbre, con presencia de embajadores.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.